TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN EXTERNA FINAL PROYECTO

Hábitat 6-Contribuciones Sur-Norte a la garantía del Derecho a ciudad y Seguridad Hídrica en Maputo

Financia: Generalitat Valenciana

Nº expediente: SOLALI20240021

EJECUTADO POR

ARQUITECTURA SIN FRONTERAS ESPAÑA (ASFE)

ENPEU COOP. V

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN

3. OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL PROYECTO

4. ACTORES IMPLICADOS EN EL PROYECTO

5. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN

6. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

7. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN (ORIENTATIVAS)

8. ENFOQUE METODOLÓGICO, PLAN DE TRABAJO Y ESTRUCTURA DEL INFORME

9. PRODUCTOS A ENTREGAR

10. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

11. PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO

12. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene las prescripciones técnicas y económicas para la selección de la persona o equipo evaluador para desarrollar la evaluación final externa del proyecto financiado por la Generalitat Valenciana (GVA) y ejecutado por ARQUITECTURA SIN FRONTERAS ESPAÑA y ENPEU COOP. V que lleva por título: "Hábitat 6-Contribuciones Sur-Norte a la garantía del Derecho a ciudad y Seguridad Hídrica en Maputo"

Este proyecto **cuenta con un informe de Línea de Base** elaborado en los primeros meses de ejecución del proyecto.

En el proceso evaluativo que se propone, incluida la propia elaboración de los Términos de Referencia (TdR), se plantea seguir las orientaciones y pautas metodológicas que se derivan del Título V de la ORDEN 5/2024 de 27 de junio de 2024, así como de la Guía para el seguimiento y evaluación de proyectos financiados por la Generalitat Valenciana vigente.

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DE LA INTERVENCIÓN

La entidad **ARQUITECTURA SIN FRONTERAS ESPAÑA (en adelante ASFE)** fue constituida en 1992 y cuenta ya con más de 30 años de experiencia en el campo de la cooperación internacional.

ASFE tiene como misión "Trabajar en la mejora de la habitabilidad y la defensa del derecho de las personas a un hábitat digno promoviendo el desarrollo humano equitativo y sostenible" con presencia en diferentes regiones de mozambique desde el año 2005 habiendo ejecutado más de 30 proyectos.

En el área de actuación en concreto, Ciudad de Maputo, trabaja conjuntamente con el socio local desde el año 2016.

Actúa con independencia de criterios políticos, religiosos y económicos y está integrada por personas que creen en la defensa de los derechos humanos para lograr un mundo más justo, y contribuir al derecho al hábitat, que atiende y se nutre de múltiples disciplinas puestas al

servicio de las personas y de las comunidades, para la defensa y el ejercicio de todos sus derechos.

ASFE es miembro de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España, y de las coordinadoras autonómicas de Andalucía, Aragón, Asturias, Cataluña, Euskadi, Extremadura, Galicia, Levante (Comunidad Valenciana y Murcia), Madrid y Navarra. También pertenece a Habitat Internacional Coalition y a ASF International Network, red de trabajo internacional que coordina los ASF en diferentes países.

En Mozambique, ASFE desarrolla proyectos pertenecientes a la líneas estratégicas de Derecho a una vida libre de violencia y Derecho al Hábitat en la que este programa queda inserido.

ENPEU COOP. V (a partir de ahora ENPEU) es una cooperativa de trabajo asociado sin ánimo de lucro, constituida en 2021 en la Comunidad Valenciana. Ha colaborado con diversas entidades sociales en proyectos de formación y acción social, y es la primera empresa social en adherirse a la CVONGD. Su compromiso es con la transformación social mediante la formación y cooperación activa como motores de cambio, buscando nuevas formas de apoyar procesos sociales relacionados con el Derecho al habitar y el Derecho a la ciudad (dac). formada por cuatro arquitectas especializadas en habitabilidad básica y cooperación al desarrollo, ENPEU utiliza la arquitectura y el urbanismo para impulsar un desarrollo humano equitativo y satisfacer necesidades básicas en entornos vulnerados. La participación directa de los colectivos destinatarios, la escucha activa y los principios de horizontalidad, incluyendo enfoques transversales como género, participación, sostenibilidad y diversidad étnico-cultural, son fundamentales. Su experiencia en el ámbito universitario de la Comunidad Valenciana, desarrollando proyectos de formación activa, sensibilización y educación para el desarrollo bajo un enfoque local-global, y de acción local en barrios vulnerables de Valencia, facilita la transferencia de conocimiento e intercambio académico Sur-Norte, actuando como puente entre la academia y la acción comunitaria.

Resumen del proyecto

Este proyecto aborda el crecimiento global de asentamientos informales aplicando una metodología de Derecho a la Ciudad (DaC) en el barrio Chamanculo C (ChC), combinando cooperación técnica e investigación académica para generar un modelo replicable Sur-Norte/Norte-Sur.

Ejes de Actuación

Acceso a Servicios Básicos e Infraestructura (WASH): Transformación física mediante la apertura de calles (mínimo 3.5 m) para instalar redes de agua y saneamiento con mano de obra local. Incidencia social promoviendo la formalización tributaria vinculada a la tenencia de la tierra.

Acceso a la Tierra (DUAT): Tramitación de títulos de propiedad priorizando a mujeres, resolución de conflictos territoriales y registro en plataformas urbanas municipales.

Gestión del Riesgo y Cambio Climático: Reducción de la amenaza por agua estancada e inundaciones mediante drenajes, arborización y canalizaciones. Disminución de la vulnerabilidad socioeconómica mediante capacitaciones comunitarias, revisión de planes locales y mapeo segregado de violencias.

Enfoque de Género e Infancia: Autonomía económica, participación política y protección de derechos de mujeres y adolescentes mediante un diseño urbano inclusivo y seguro.

Gobernanza Participativa: Inclusión de grupos vulnerables en la toma de decisiones, articulación comunitaria con la administración pública, generación de empleo local y transferencia académica del conocimiento generado.

Evaluación del Proyecto

Impacto: Mejora integral del bienestar urbano y la salud comunitaria actuando sobre los determinantes ambientales, comunitarios y socioeconómicos.

Pertinencia: Validación empírica en terreno y difusión a través de foros académicos.

Viabilidad: Garantizada por alianzas consolidadas entre organizaciones (como ASFE), autoridades locales, universidades y la propia comunidad.

Título del proyecto:	"Hábitat 6-Contribuciones Sur-Norte a la garantía del Derecho a ciudad y Seguridad Hídrica en Maputo"
Duración:	20 meses
Fecha de inicio:	01/04/2025
Fecha de finalización:	30/11/2026
Presupuesto total:	Generalitat Valenciana: 600.000 € Aporte propio: 14.236 € Aporte entidad agrupada: 5.800 € Aportaciones valorizadas: 87.804 € TOTAL: 707.840 €

3. OBJETIVOS Y RESULTADOS DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a garantizar el derecho a la ciudad, especialmente para las mujeres, infantes y los grupos discriminados, mediante el acceso al DUAT, los servicios básicos y las infraestructuras resilientes en Maputo

OBJETIVO ESPECÍFICO: Mejora de la infraestructura hídrica en Chamanculo C para garantizar el derecho a la salud pública, desde la innovación Sur-Norte, interdisciplinar y aplicada para el desarrollo humano, bajo un EGbDH, derechos de la infancia y sostenibilidad medioambiental.

RESULTADOS:

RESULTADO 1. Aplicadas tecnologías WASH apropiadas y apropiables para la construcción de una red de espacios públicos salubres, seguros, resilientes, inclusivos, comunitarios y libres de violencia

R1. IOV1. Al finalizar el proyecto, 576 residentes de las calles transformadas de ChC se benefician de 652 m de sistema de canalización de aguas pluviales, reduciendo el contacto directo con agua estancada en su calle

(Alcance/Meta: 576 residentes / 662 m , LB: 576 p / 0 m)

R1. IOV2. A los 6 meses de finalizar las obras, el 80% de los y las residentes las calles transformadas de ChC socializan una mejora en su vida derivada de la reducción de inundaciones y/o estancamiento de agua

(Alcance/Meta: 80% , LB: 0)

R1. IOV3. A los 6 meses de finalizar las obras de sistema de canalización mejorada, el terreno de 180 residentes de la calle transformada de ChC deja de contaminarse al poder vaciar sus fosas sépticas ahora que las calles permiten el paso del camión. (Alcance/Meta: 180% , LB: 0)

R1. IOV4. En el momento de ejecutar las obras, 210 de líderes/lideresas de familia han cedido su tierra para la mejora del espacio colectivo.

(Alcance/Meta: 210 (30% mujeres), LB:180 (45 mujeres, 135 hombres)

R1. IOV5. Al finalizar las obras de las plazas públicas, 60 personas (3 grupos focales que representa el 10 % de los beneficiados/as por las obras de apertura de calles y espacios públicos) debaten sobre la percepción de seguridad espacio publico identificando 3 mejoras (Alcance/Meta: 3; LB: 3

R1. IOV6. Al finalizar el proyecto, 6 mujeres residentes de ChC que han sido habilitadas laboralmente en albañilería y tecnologías apropiadas para la gestión hídrica, manifiestan los efectos en sus vidas de su participación en los espacios habilitantes.

(Alcance/Meta: 60 (23 mujeres, 37 hombres); LB: 54 (17 mujeres, 37 hombres).

RESULTADO 2. Garantizado el acceso a la tenencia y a un sistema tributario que mejora los servicios básicos públicos de residentes de Chamanculo C con énfasis en familias discriminadas y lideradas por mujeres solas

R2. IOV1. Al final del proyecto, abierto 1 debate sobre el pago de impuesto y la recogida de RUS en el barrio

(Alcance/Meta: 1 , LB: 474 (236 ♀ , 238♂))

R2. IOV2. Al finalizar el proyecto, 524 líderes/lideresas de familia de ChC han iniciado su proceso de solicitud del DUAT con el CMM.

(Alcance/Meta: 524 (50% mujeres) , LB: 0)

R2.IOV3. Al finalizar el proyecto al menos un 60% líderes/lideresas de familia (50% mujeres) que ha obtenido el DUAT y vivido la transformación urbana que implica, concibe que ha influenciado directamente en la mejora de su salud.

(Alcance/Meta: 60% (50% mujeres), LB: 0)

RESULTADO 3. Fortalecida la participación comunitaria y de las municipalidades en adaptación y mitigación del Cambio Climático (incidencia en género y adolescencia)

R3. IOV1. Al final del proyecto, técnicas (40%) y técnicos de al menos 5 sectores municipales han reforzado sus capacidades diseñando el Plan de Adaptación al Cambio Climática Barrial en cuestiones de inundaciones y reducción de riesgo a desastres.
(Alcance/Meta: Técnicas (40%) y técnicos de al menos 5 sectores municipales; LB: 0)
R3. IOV2. Al finalizar el proyecto, 4 líderexs climáticas (50% ♀) y 50 residentes de ChC han participado de al menos 1 de las 10 acciones de ADAPTACIÓN o mitigación del CC implementadas por la Acción Climática.
(Alcance/Meta: 4 líderexs climáticas (50% mujeres) y 50 residentes de ChC. Al menos 1 de las 10 acciones; LB: 0)
R3. IOV3. Al finalizar el proyecto, 300 RESIDENTES DE ChC (50% mujeres, 30% jóvenes) SE HAN SENSIBILIZADO EN MATERIA DE CC Y RESILIENCIA COMUNITARIA Y SANITARIA.
(Alcance/Meta: 300 (50% mujeres; 30% jóvenes) , LB: 0)

RESULTADO 4. Consolidada una red de conocimiento y profesionales en Maputo capaces de incidir sobre el Derecho a la Ciudad y al barrio con EGbDH y sostenibilidad ambiental
R4. IOV1. 80% de técnicos/as municipales y estudiantes (50% mujeres) que se han formado DAC obtienen su certificado.
(Alcance/Meta: 80% de técnicos/as municipales (50% mujeres); LB: 24[4♀,20♂])
R4. IOV2. Al finalizar el proyecto, se han consolidado nº comités intersectoriales con enfoque de DDHH, EGbDH y CC.
(Alcance/Meta: 11 , LB: 8)
R4. IOV3. Al finalizar el proyecto, 15 residentes en Maputo (al menos 30% mujeres) que se han especializado en Derecho a la Ciudad en la FD UEM.
(Alcance/Meta: 15 (al menos 30%) , LB: 0)
R4. IOV4. Al finalizar el proyecto, 10 Organizaciones de la Sociedad Civil participan en Maputo de acciones relacionadas con la implementación del Derecho a la Ciudad
(Alcance/Meta: 10 , LB: 0)

R4. IOV5. Al finalizar el proyecto, se mantiene el compromiso de al menos 6 investigadores /as y profesionales del DaC (50% mujeres) de la Comunitat Valenciana que participan activamente de la Semana de Intercambio del DaC en Maputo y acciones de proyectos.
(Alcance/Meta: Al menos 6 (50% mujeres) , LB: 3 [2♀,1♂])
R4. IOV6. Al finalizar el proyecto, se ha editado y diseñado un libro colaborativo que socializa artículos científicos acerca del DaC con la participación de 6 investigadores/as y profesionales del DaC (al menos 50% mujeres) de la Comunitat Valenciana y Maputo.
(Alcance/Meta: 1 libro 6 investigadores/as y profesionales (al menos 50% mujeres) , LB: 0)
R4. IOV7. Al finalizar el proyecto, 200 [30% ♀] personas CV de la comunidad universitaria y profesionales de la gestión urbana de la CV están sensibilizadas en materia de DaC a través de acciones de EPCG. (Alcance/Meta: 200 [al menos 30% ♂], LB: 9)

4. ACTORES IMPLICADOS EN EL PROYECTO

Titulares de derechos (TD):
Las personas beneficiarias directas de las acciones que se llevan a cabo pertenecen al barrio de Chamaculo C:
MUJERES DE CHAMANCULO C: 12.206 personas, son las principales destinatarias del proyecto. Se promoverá su participación activa en el proyecto utilizando sus espacios de trabajo para evitar que dejen de tener ingresos los días que participen. Se fomentará su formación laboral cualificada a través de las actividades del proyecto para favorecer la economía local en concreto en las actividades: A.1.5, A.1.6, A.1.8., A3.2.
ADOLESCENTES DE CHAMANCULO C: 40 estudiantes de primaria y secundaria, participan en actividades de concienciación climática (R3) recibiendo apoyo logístico para su participación. Además se fomenta su participación en concursos (campeones/as climáticos/as) y actividades de Art-ivismo.

FAMILIAS DE CHAMANCULO C: 300 compuestas por aproximadamente 5-6 miembros cada una, con un 54% de familias lideradas por mujeres (mayores de 18 o con hijos a su cargo) participan en diversas actividades comunitarias del proyecto. Son las destinatarias de la transformación del espacio público y de la asistencia jurídica para la obtención del DUAT

MANO DE OBRA VALORIZADA DE CHAMANCULO C: 6 (4 hombres; 2 mujeres) Miembros de la comunidad de 18 a 35 años. Forman parte de todas las actividades de construcción comunitaria A.1.5, A.1.6, A.1.8. Reciben un subsidio y almuerzo y son identificadas por las jefas de manzana.

PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DE CHAMANCULO C, por primera vez serán visibilizados como un colectivo. El grupo de Mujeres-Recurso acompañará el levantamiento.

ESTUDIANTES FORMACIÓN PROFESIONAL: 20 estudiantes del Instituto Politécnico de Ciencias de la Tierra (IPCTA) (50% mujeres por acuerdo con la institución) realizan sus prácticas de topografía apoyando al levantamiento para las obras.

ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS: 100 estudiantes fortalecen su formación académica en Derecho a la Ciudad, recibiendo un título de postgrado o curso de experto de la universidad más reconocida del país (UEM).

Titulares de obligaciones (TO):

TOMADORES DE DECISIÓN DEL MUNICIPIO DE MAPUTO: forman parte del Comité Político (2 mujeres y 3 hombres) y del Comité de implementación del PPARC que cuenta con la participación de 10-14 personas al menos 30% de mujeres del Municipio, la empresa de Energía, de Agua, y miembros de la sociedad civil. Participan en los comités políticos y de implementación del PPARC, con responsabilidades clave en la gobernanza urbana y la toma de decisiones estratégicas.

EQUIPOS TÉCNICOS MUNICIPALES: Involucrados en la implementación técnica y administrativa del proyecto. A pesar de su capacidad técnica, se les capacita para incrementar su sensibilización en enfoques de género, derechos humanos, y sostenibilidad climática.

EQUIPOS TÉCNICOS DISTRITALES: Tras el ejercicio de descentralización de 2023 deben asumir nuevas competencias municipales (atribución de licencias de construcción, de DUAT, etc) para las que no están capacitados. El proyecto apoya en su formación en la materia.
SECRETARIO DE BARRIO y JEFAS DE QUARTEIRÃO DE CHAMANCULO C: (73-30% mujeres) situados entre los TO y TR. Funcionan como mediadores comunitarios voluntarios, influyendo en la resolución de conflictos y en la movilización de la comunidad.

Titulares de responsabilidad (TR):

GRUPO MUJERES Y RECURSOS: Compuesto por 20 mujeres proactivas y conscientes de sus derechos, quienes movilizan a otras mujeres y participan en el levantamiento de datos y creación de capacidades. Además se encargarán de pequeñas contrataciones tipo catering activando así la economía local.
COMUNIDAD EDUCATIVA (MADRES, TUTORES, PROFESORADO): les involucra en el mapeamiento de rutas escolares seguras y accesibles.
ACTIVISTAS DEL DISTRITO: Participan en la organización del Festival de Derecho al Barrio (A.4.8), elaboración del Plan de Acción Climática (R3) y otros eventos comunitarios (A.1.10)

5. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN

Esta evaluación pretende analizar el proyecto desde 3 ópticas:

- 1. Diseño de la intervención, valorando su pertinencia, coherencia y adecuación al contexto y a las necesidades identificadas.
- 2. Implementación del proyecto, analizando la eficiencia de la gestión, la calidad de los mecanismos de coordinación y seguimiento, la participación de los actores y la capacidad de adaptación durante la ejecución.
- 3. Resultados y efectos, valorando la eficacia, la cobertura, el impacto y la sostenibilidad de la intervención, incorporando el análisis de los enfoques transversales.

6. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

El objetivo general de la evaluación es realizar una valoración externa, sistemática y participativa del diseño, proceso de implementación, resultados, efectos y perspectivas de sostenibilidad del proyecto "Hábitat 6", analizando en qué medida la intervención ha contribuido a garantizar el Derecho a la Ciudad y el derecho a la salud pública en Chamanculo C mediante la mejora de la infraestructura hídrica, el acceso al DUAT, el fortalecimiento de la resiliencia climática y la generación e intercambio de conocimiento Sur–Norte, incorporando de manera transversal el EGbDH, género, infancia y sostenibilidad medioambiental.

- La formulación e identificación del proyecto
- La metodología de trabajo utilizada Los resultados alcanzados (alcance e impacto)
- La sostenibilidad de las acciones
- La participación de los agentes implicados en todas las fases del proyecto

Se pretende que la evaluación tenga un carácter formativo, que identifique aciertos y errores en el proceso de diseño y ejecución y poder extraer lecciones aprendidas proponiendo

recomendaciones y mejoras que permitan reorientar este proceso en el ámbito del fortalecimiento interno del sector, incidencia política, sensibilización social y generación de alianzas.

Los objetivos específicos perseguidos con la evaluación, que incorporan los enfoques transversales en cada momento evaluado son:

- Evaluar **la pertinencia** del proyecto, analizando si responde a las necesidades observadas en su formulación y en el momento de la evaluación, así como de las soluciones WASH y urbanas.
- Evaluar **el alcance** de resultados y de objetivos a través del logro de indicadores, tomando como referencia la Matriz de Marco Lógico y haciendo énfasis especial en la evaluación de la calidad de los procesos;
- Evaluar **el impacto** integral de la intervención, analizando tanto los efectos previstos como los no deseados. Se examinará la incidencia política, la sensibilización social y la creación de alianzas estratégicas, además del fortalecimiento de capacidades para la mitigación del cambio climático. Asimismo, se valorará la contribución del componente académico e investigador y el retorno Sur-Norte.
- Evaluar **el grado de fortalecimiento interno** del sector;
- Evaluar **la capacidad de gestión** de ASFE en relación con la eficiencia, eficacia y calidad de la intervención;
- Evaluar **la alineación del proyecto** con los objetivos del Plan Director de la Cooperación Valenciana vigente y el Marco Estratégico de la Coordinadora.

7. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN (ORIENTATIVAS)

1. Pertinencia

- ¿En qué medida el proyecto responde a los problemas, necesidades y prioridades de los titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones?
- ¿En qué medida la relación planteada por el proyecto entre infraestructura hídrica, salud pública y Derecho a la Ciudad/barrio resulta pertinente y es reconocida por la población y los actores institucionales?
- ¿En qué medida las líneas de acción responden al contexto social, político e institucional tanto de Mozambique como de la Comunitat Valenciana?
- ¿En qué medida las organizaciones socias consideran pertinentes, adecuadas y adaptadas las actividades desarrolladas?

2. Coherencia

- ¿Existe coherencia interna entre los objetivos, resultados, actividades, indicadores y metodología del proyecto?
- ¿Cómo se ha integrado la estrategia de ASFE en la planificación y ejecución del proyecto?
- ¿Existe complementariedad con otras intervenciones impulsadas por las entidades socias u otros actores?
- ¿El componente de investigación y el intercambio académico Sur–Norte han estado adecuadamente vinculados con las necesidades y actuaciones desarrolladas en terreno?

3. Eficacia

- ¿En qué medida se han alcanzado los resultados esperados según la matriz del marco lógico?
- ¿Qué factores han favorecido o dificultado la consecución de los objetivos?
- ¿En qué medida las actividades desarrolladas fueron adecuadas para alcanzar los resultados previstos?

4. Eficiencia

- ¿Se han utilizado de forma adecuada los recursos humanos, financieros, temporales y materiales disponibles?
- ¿La planificación y ejecución temporal del proyecto ha sido adecuada
- ¿En qué medida el componente de investigación y el intercambio académico Sur–Norte han contribuido efectivamente a mejorar el diseño, ejecución y evaluación de las soluciones hídricas y urbanas implementadas?
- ¿En qué medida ha contribuido a generar conocimiento útil y transferible para Chamanculo C, Maputo y la Comunitat Valenciana?

5. Impacto

- ¿Qué cambios (esperados o inesperados, positivos o negativos) se han producido en las capacidades, actitudes o comportamientos de los titulares de derechos?
- ¿Cómo ha contribuido el proyecto a mejorar la implicación de la ciudadanía valenciana en la cooperación internacional?
- ¿Qué evidencia hay de transformación en la articulación de alianzas, redes o mejora de las políticas públicas?
- ¿Qué cambios ha contribuido a generar el proyecto en las capacidades institucionales y en los procesos de gobernanza urbana en Chamanculo C?

6. Sostenibilidad

- ¿Cuál es el nivel de apropiación de las actividades por parte de las ONGD socias?
- ¿Qué capacidades o estructuras quedan instaladas tras la ejecución del proyecto?
- ¿Qué mecanismos financieros, institucionales y técnicos favorecen la continuidad de los resultados?
- ¿Se han previsto procesos de apropiación por parte de las ONGD socias y agentes clave?

- ¿En qué medida la red interuniversitaria, el posgrado sobre Derecho a la Ciudad, la cooperación UEM–universidades españolas y las líneas de investigación generadas tienen perspectivas reales de continuidad después de la financiación?

7. Participación

- ¿Qué grado de participación han tenido los diferentes agentes (titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones) en el diseño, implementación y seguimiento?
- ¿La metodología del proyecto ha promovido una participación inclusiva (sexo, orientación sexual, edad, origen, territorio, diversidad étnico-racial)?
- ¿La participación ha influido realmente en la toma de decisiones durante el proyecto?

8. Gobernanza y gestión

- ¿La estructura de gobernanza del proyecto ha facilitado la coordinación, la toma de decisiones y la rendición de cuentas entre los distintos socios?
- ¿Se han fortalecido las capacidades de gestión y gobernanza de las entidades participantes?
- ¿Se han fortalecido los procesos internos de ASFE (gobernanza, cuidados, transparencia, inclusión)?
- ¿Existen avances significativos en los mecanismos de rendición de cuentas y mejora de la gestión participativa?

9. Lecciones aprendidas y recomendaciones

- ¿Cuáles son las principales lecciones que se extraen del proyecto en términos de diseño, implementación, articulación institucional y movilización social?
- ¿Qué buenas prácticas pueden replicarse o escalarse?
- ¿Qué aspectos deberían mejorarse para futuros proyectos similares?
- ¿Qué elementos del proyecto pueden adaptarse a otros contextos urbanos o institucionales?

10. Enfoques transversales

- ¿En qué medida el proyecto ha incorporado de forma efectiva el enfoque basado en derechos humanos, la igualdad de género, la sostenibilidad ambiental y la diversidad en el diseño, la implementación y el seguimiento de las actividades?
- ¿Cómo han contribuido los enfoques transversales a mejorar la participación efectiva y el acceso equitativo a los beneficios del proyecto por parte de mujeres, personas en situación de vulnerabilidad y otros titulares de derechos?
- ¿Qué evidencias existen de que la incorporación de estos enfoques ha influido en los resultados del proyecto, en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias y en la sostenibilidad de las transformaciones impulsadas?

8. ENFOQUE METODOLÓGICO, PLAN DE TRABAJO Y ESTRUCTURA DEL INFORME

8.1. Enfoque metodológico e instrumentos de seguimiento

Con la evaluación se espera recolectar y sistematizar una serie de datos e información de carácter cualitativo y cuantitativo. Para ello se aplicarán técnicas de diagnóstico participativo que permitan identificar la situación actual tras la ejecución y cumplimiento de las actividades del proyecto como de alcance a los objetivos del mismo según matriz de seguimiento. A la vez, de identificar aquellos factores externos que han afectado y retrasado la realización de las actividades.

El enfoque metodológico será participativo y basado en la gestión orientada a resultados y procesos. Junto con ello, los procesos metodológicos observarán en todos los instrumentos, recursos e informes los siguientes aspectos: pertinencia cultural e interculturalidad, equidad de género y sostenibilidad. El diseño y puesta en marcha del proceso de la evaluación, debe tomar en cuenta, entre otras, las siguientes consideraciones metodológicas:

Análisis documental: Identificar todos los medios escritos vinculados con los hechos relevantes para la investigación particular del contexto sociocultural, legislativo y educativo, entre otros, que contribuyan a la comprensión de la realidad investigada para la buena marcha del proyecto.

Observación directa: Esta debe ser sistemática y planificada desde la realidad en la que se prevé intervenir. En ese sentido, esta cuenta con una planificación estructura y requiere de un guión previo sobre los aspectos fundamentales a evaluar. Además, requiere el manejo de un diario de observación como medio de sistematización de los resultados observados en el área de investigación.

Entrevista en profundidad: Identificar informantes clave con quienes se sostiene una ronda de trabajo de investigación. En este espacio se debe guardar una visión plural y

significativa que permita garantizar la incorporación de todas las sensibilidades a fin de conseguir la mayor información posible.

Entrevistas semiestructuradas y abiertas: Estos instrumentos deben garantizar la recolección de los datos, tanto cuantitativos como cualitativos.

Proceso de consultas: Recolección de información complementaria a través de informantes clave o mediante la observación directa, en espacios de conversaciones informales. Es fundamental identificar a personas de referencia y confianza, que aporten datos fiables, relevantes y reales.

Grupos focales: Identificar grupos concretos con quienes se genere un espacio de trabajo investigativo puntual y en confianza.

A modo de orientación general, se propone un plan de trabajo flexible, que podrá ser ampliado, ajustado o enriquecido a partir de las propuestas metodológicas presentadas por la persona o equipo evaluador externo. En este sentido, la propuesta técnica deberá incluir de forma detallada las metodologías y técnicas de recogida y análisis de información que se planteen para la evaluación, junto con la justificación de su idoneidad en relación con los objetivos del estudio. Como ya se ha mencionado, la propuesta de evaluación medirá otros factores además de los propuestos tales como la eficacia, eficiencia, sostenibilidad, pertinencia, relevancia, coherencia, impacto y participación del proyecto. Se valorará positivamente que la propuesta de evaluación prevea el uso de instrumentos de evaluación cualitativa (entrevistas, talleres, grupos focales, etc.). Se valorará especialmente el énfasis en el aprendizaje y recomendaciones de la evaluación.

8.2. Identificación de actores y los informantes para obtener la información

La evaluación incorporará la participación de una muestra representativa de los diferentes actores vinculados al proyecto, garantizando la inclusión de titulares de derechos, titulares

de obligaciones y titulares de responsabilidades previamente identificados en estos TdR, así como de otros actores clave relevantes para la intervención.

- Entre los principales informantes se prevé la participación de: Equipo técnico de ASFE, ENPEU y CEDAB
- Organizaciones socias del proyecto
- Personas formadas
- Residentes de las calles y plazas transformadas; mujeres y hogares liderados por mujeres; juventud/adolescentes; Grupo Mujeres y Recursos; mano de obra formada; equipos distritales Municipales/CMM;
- Equipo de investigación; universidades españolas/valencianas; alumnado del posgrado y de intercambios; ASFE y ENPEU.
- Entidades financiadoras de la intervención y otros actores institucionales relevantes.
- Otras personas y entidades titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades

La entidad evaluadora propondrá el diseño muestral definitivo y justificará la selección de informantes de acuerdo con los objetivos de la evaluación, garantizando la diversidad de perfiles, la representación territorial y la incorporación de los enfoques transversales del proyecto.

El proceso comprende una primera reunión con el equipo de ASFE, ENPEU y CEDAB para definir de forma detallada los resultados que se esperan de la evaluación y que permitan a la entidad desarrollar el Diseño Metodológico conveniente considerando el contexto actual del país y las particularidades del proyecto.

En todo momento se aplicarán instrumentos participativos para el levantamiento de información, por tanto la metodología tendrá en esencia un enfoque participativo e incluirá a todos los actores que intervienen en la realización del proyecto (ASFE, ENPEU, CEDAB población beneficiaria directa e indirecta,Actores que intervienen)

8.3. Actividades requeridas

La realización de la evaluación requiere la realización de las siguientes actividades, sin perjuicio de aquellas que considere necesarias para un trabajo plenamente satisfactorio:

a. Plan de trabajo: En este se deben describir los objetivos, metodología, diseño de técnicas,

cronograma de actividades, requerimiento de información, instrumentos de recolección de datos y fuentes de recopilación de datos para la evaluación vinculados con el proyecto de intervención.

b. Comunicación periódica: Esta comunicación debe ser permanente entre la entidad ejecutora a quien se deberá informar sobre los avances del proceso de evaluación.

c. Entrevistas a informantes: Identificar a las personas clave que aportarán al proceso de la evaluación.

d. Técnicas de investigación: Plantear otras técnicas que permitan recopilar información que ayuden a responder los aspectos generales y específicos que se plantean en estos TdR

8.4. Plan De Trabajo (Orientativo)

Propuesta de plan de trabajo para la recopilación y análisis de información en la evaluación:

Etapa 1: Preparación y organización del trabajo de gabinete 1.1) Planificación inicial y diseño metodológico (Duración estimada: 10 días) Durante esta primera etapa se llevarán a cabo reuniones de coordinación entre el equipo evaluador y el equipo técnico del proyecto, con el objetivo de consensuar y estructurar las distintas fases de la evaluación. Entre los aspectos clave a abordar se incluyen:

- Revisión y validación conjunta del plan de trabajo.

- Ajuste y concreción de las herramientas metodológicas a utilizar.
- Identificación de las fuentes de información necesarias y evaluación de su disponibilidad.
- Selección de informantes clave para entrevistas y análisis de su accesibilidad.
- Planificación logística de los desplazamientos y optimización del trabajo de campo.
- Definición del cronograma detallado en función de estos elementos.
- Preparación operativa del trabajo de campo. 1.2) Revisión documental y análisis contextual (Duración estimada: 7 días) En esta fase se procederá al análisis de toda la documentación relevante generada por las organizaciones participantes, con el objetivo de contextualizar la intervención, comprender su evolución y establecer las bases para el análisis posterior.

Etapa 2: Trabajo de campo Ejecución de la investigación (Duración estimada: 3 semanas) Durante esta fase se aplicarán los instrumentos definidos en la propuesta metodológica, mediante técnicas como:

- Entrevistas en profundidad con representantes de las Coordinadora y ONGD socias
- Entrevistas a otros actores clave.
- Realización de grupos focales con ONGD participantes.

Etapa 3: Resultados preliminares y retroalimentación Análisis inicial y validación participativa (Duración estimada: 10 días) En esta etapa se presentarán los resultados preliminares al equipo técnico y de dirección del proyecto. Las actividades incluirán:

- Elaboración y entrega de un primer borrador del informe de evaluación.
- Espacios de discusión y retroalimentación con la Coordinadora
- Revisión y ajustes del borrador en función de los aportes recibidos.
- Inclusión de correcciones, matices o ampliaciones necesarias en coordinación con el equipo del proyecto

Etapa 4. Informe de Evaluación final.

Tras haber hecho la entidad gestora las observaciones pertinentes, se elaborará el informe de evaluación final (antes del 1 de febrero de 2027)

Etapa 5. Comunicación. Por último, se procederá a la socialización de resultados a la población beneficiaria en la que se incluirán titulares de derecho, responsabilidad y obligación. La evaluadora, incluirá en las recomendaciones, cualquier nuevo ítem surgido durante las dos sesiones de devolución, en la matriz de recomendaciones (antes del 10 de febrero de 2027).

9. PRODUCTOS A ENTREGAR

Los documentos y resultados que se espera obtener a partir de esta evaluación, comprenden:

- Listado de fuentes de información y herramientas empleadas para la obtención de las mismas.
- Metodología empleada para el levantamiento de información y su sistematización, incluyendo la ficha de recogida de información incidencia del proyecto en grupos de la sociedad civil y/o entidades locales facilitada por la Generalitat Valenciana.
- Matriz de Planificación de la Evaluación
- Instrumentos participativos de recolección de información
- Listados de participantes, informantes clave, personas participantes dentro del proceso de investigación.
- Matriz de Recomendaciones para el proyecto o posibles reformulaciones.
- Informe preliminar en versión digital para su revisión por parte de las comunidades interesadas y de la institución contratante. Presentación del informe preliminar a la entidad gestora y ejecutora.
- Informe final de evaluación, que incluya las conclusiones y recomendaciones pertinentes

- Sesiones finales de comunicación de resultados y recomendaciones de la evaluación externa.

A incluir en el informe final cualquier eventualidad surgida en la misma. Se deberán, por tanto, entregar todos los instrumentos y demás documentos de soporte generados durante el proceso, tanto digital como impreso.

10. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

El equipo consultor entregará dos informes nombrados anteriormente, preliminar y final; de un mínimo de 20 y un máximo de 40 páginas. Ambos deben ser aceptados por ENPEU y ASFE para dar por finalizada la fase de evaluación.

El informe ha de seguir el contenido estandarizado. A continuación, se presenta el contenido mínimo a presentar junto con los indicadores de calidad sobre la información a aportar:

Descriptor	Indicadores de calidad
Portada	¿Se identifican claramente el nombre del proyecto, la entidad promotora y el país de intervención? ¿Se identifica el nº de expediente asignado al proyecto por el órgano financiador? ¿Se identifica el periodo de evaluación y la fecha de emisión del informe? ¿Se explicita la autoría del informe?
Índice	¿Se facilita la localización sencilla y organizada de los diferentes apartados del informe? ¿Se facilita la localización sencilla y organizada de los diferentes apartados del informe? ¿Se facilita la localización de los gráficos y tablas? ¿Se proporciona una relación ordenada de la documentación anexa?
Resumen ejecutivo	¿Se proporciona una panorámica del objeto, finalidades y contenidos de la evaluación? ¿Se exponen, de manera resumida y fácilmente comprensible, los principales hallazgos, conclusiones, recomendaciones y las lecciones aprendidas?

Aspectos introductorios	¿Se realiza una presentación del equipo evaluador? ¿Se describe el propósito de la evaluación? ¿Se identifican los actores involucrados? ¿Se explica el modo en que el contenido del informe responde a las demandas de información y las preocupaciones de los usuarios finales de la evaluación?
Objetivos y alcance	¿Se describe la escala de la intervención: alcance geográfico y temporal, segmentos de población, destinatarios y el área geográfica abarcada? ¿Se identifican los productos, efectos y componentes del proyecto que han sido o no han sido evaluados? ¿Los objetivos de la evaluación establecen claramente el propósito de la misma? ¿Los objetivos de la evaluación están claramente orientados hacia una valoración de los resultados de la intervención? ¿Los objetivos de la evaluación incorporan el componente de aprendizaje para los usuarios finales de la evaluación? ¿Los objetivos de la evaluación reflejan las expectativas expresadas en los planes estratégicos y operativos del financiador?
Antecedentes contexto	¿Se aporta información que permita determinar la influencia del contexto (socioeconómico, político, sociocultural, institucional...) en los resultados de la intervención? ¿Se aporta información de la alineación del proyecto y de la evaluación con los planes o estrategias de desarrollo de la entidad gestora y sus asociados? ¿Se aporta información de la alineación del proyecto y de la evaluación con los planes o estrategias de desarrollo a nivel local, regional o nacional? ¿Se aporta información de la alineación del proyecto y de la evaluación con los planes y estrategias del órgano financiador? ¿Se aporta información sobre intervenciones anteriores realizadas por la entidad gestora y/o los asociados en la zona y sector?
Criterios y Preguntas de evaluación	¿Se reflejan en el informe todos los criterios CAD de evaluación? Si se incorporan criterios adicionales ¿se justifica y motiva claramente su inclusión en el informe? ¿Los criterios aplicados se definen en términos inequívocos, concretando su contenido diferencial, alcance y límites? ¿Las preguntas de evaluación son coherentes y pertinentes para la valoración de cada criterio? ¿Se explica el modo en que las respuestas a las preguntas formuladas cubren las necesidades y expectativas de información de los usuarios finales del informe? ¿Las preguntas de evaluación formuladas reflejan los enfoques transversales?

	¿Se identifican los estándares o la medida que ha sido usada para evaluar los criterios y preguntas de evaluación establecidos (p.ej. indicadores regionales o nacionales, escalas de clasificación...)?
Metodología	¿Se describe el enfoque metodológico elegido y el diseño de la evaluación, y se justifica su elección y pertinencia al contexto y al proyecto? ¿Se detallan las fuentes de información (documentos examinados y partes interesadas), las razones de su selección y cómo la información obtenida respondió a las preguntas de la evaluación? ¿Se describen con detalle los procedimientos y los instrumentos de recogida de información empleados, su idoneidad respecto a las fuentes de información, y las evidencias de su fiabilidad y validez? ¿Se describe cómo encaja la metodología de la evaluación final en el contexto de la evaluación inicial (LdB) y de la evaluación de seguimiento? ¿El diseño de la evaluación explicita el modo en que se incorporarán al proceso los enfoques transversales de género basado en Derechos Humanos, de sostenibilidad medioambiental, de gobernabilidad democrática, u otros pertinentes al proyecto como el enfoque de infancia o diversidad funcional? ¿Se describe la estructura de coordinación y gestión del proceso de evaluación, y ésta responde a un modelo inclusivo y participativo que garantice la legitimidad y credibilidad de los resultados y salvaguarde la transparencia durante todo el proceso? En caso de utilizar muestras: ¿se especifican los criterios de selección?, ¿se aportan datos concretos sobre su tamaño y características (sexo, edad, origen étnico...)? ¿se explica en qué medida dicha muestra es representativa de la población destinataria y las limitaciones para generalizar los resultados? ¿Se establecen mecanismos internos y externos para el control de calidad durante todo el proceso de evaluación (por ejemplo, revisión inter pares, grupos consultivos o grupos de referencia)? ¿Se explicitan en el informe las medidas adoptadas para proteger los derechos y la confidencialidad de los informantes?
Condicionantes y límites de la evaluación	¿Se explicitan en el informe las restricciones metodológicas y las limitaciones halladas durante el proceso de evaluación y su efecto sobre la validez y fiabilidad de los resultados de la evaluación? ¿Se mencionan los obstáculos que hayan surgido y que hayan podido limitar el normal curso del trabajo de campo o haber influido en los hallazgos? ¿Se indican los cambios acontecidos en el diseño inicial de la evaluación o en las previsiones iniciales, respecto de los realmente ejecutados, y se explican y justifican los motivos de dichos cambios?

Análisis de datos	¿Se describen los procedimientos empleados para analizar los datos recabados a fin de responder a las preguntas de la evaluación? ¿Se expone con detalle los diferentes pasos y etapas del análisis que se han dado, incluyendo los pasos para confirmar la exactitud de las informaciones y resultados? ¿Se describen las debilidades potenciales y las limitaciones de los datos recopilados, incluyendo su posible influencia en la manera en que han sido interpretados y se han sacado conclusiones de ellos?
Hallazgos	¿Los hallazgos se presentan como una declaración de hechos directamente basados en el análisis de los datos? ¿Los hallazgos se presentan organizados en torno a las preguntas de evaluación, de manera que los usuarios del informe puedan relacionar rápidamente lo que se preguntó con lo que se ha encontrado? ¿Se explican las discrepancias entre los resultados planeados y los reales, así como los factores que han afectado el logro de los resultados buscados? ¿Se analiza la influencia en el logro de resultados de los supuestos y riesgos previstos en el diseño del proyecto o programa evaluado? ¿Se explicitan y concretan las discrepancias entre los evaluadores en cuanto a los hallazgos y se expone abiertamente un debate sobre las mismas? Cuando existan discrepancias entre el equipo evaluador y las partes interesadas en la valoración de los hallazgos ¿se reproducen textualmente las observaciones de las partes interesadas?
Conclusiones	¿Las conclusiones se exponen de forma clara y completa, subrayando las fortalezas, debilidades y efectos de la intervención? ¿Las conclusiones están bien corroboradas por las evidencias y conectadas de forma lógica con los hallazgos de la evaluación? ¿Las conclusiones responden de manera directa y comprensible a las preguntas de evaluación y proporcionan información para la toma de decisiones por parte de las audiencias finales de la evaluación? Cuando las haya ¿se explicitan y concretan las discrepancias entre los evaluadores en cuanto a las conclusiones y se expone abiertamente un debate sobre las mismas? Cuando existan discrepancias entre el equipo evaluador y las partes interesadas en la valoración de las conclusiones ¿se reproducen textualmente las observaciones de las partes interesadas?
Recomendaciones	¿El informe proporciona recomendaciones prácticas y factibles, apoyadas por las evidencias y vinculadas a los hallazgos y conclusiones? ¿Las recomendaciones están claramente diferenciadas en función de los distintos grupos de interés (¿titulares de obligaciones, derechos y responsabilidades? ¿Las recomendaciones se estructuran en torno a las preguntas clave

	abordadas en el diseño de la evaluación? ¿Las recomendaciones se orientan a facilitar la sostenibilidad del proyecto? ¿Las recomendaciones proporcionan información clave y focalizada a optimizar intervenciones de continuidad en terreno o a proyectos similares que pueda desarrollar la organización o las partes interesadas?
Lecciones aprendidas	¿Las lecciones aprendidas se presentan de forma clara y concisa, sobre la base de las evidencias específicas presentadas en el informe? Las lecciones aprendidas se focalizan y estructuran en torno a aspectos concretos de la intervención evaluada: formulación, seguimiento y métodos de evaluación, ¿efectos en el contexto...? ¿La presentación de las lecciones aprendidas facilita un debate e intercambio de conocimientos y aprendizajes entre la entidad gestora del proyecto y las partes interesadas? ¿La presentación de las lecciones aprendidas facilita un debate e intercambio de conocimientos y aprendizajes entre la entidad gestora y el financiador?
Anexos	¿Se aportan las herramientas utilizadas (modelos de cuestionarios, encuestas, guión de entrevistas, diseño de talleres participativos, etc.)? ¿Se facilita el listado de fuentes utilizadas, primarias y secundarias? ¿Se aporta el listado de informantes claves y, en su caso, los datos estadísticos de la muestra seleccionada? ¿Se adjunta al informe la ficha resumen de la evaluación según formato del CAD?

11. PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO

La consultoría podrá ser realizada por un consultor, una consultora o un equipo de consultoría con experiencia en evaluación de proyectos, en contextos urbanos. Asimismo, el consultor, la consultora o equipo consultor deberán demostrar conocimiento y experiencia en el diseño, monitoreo y evaluación, así como de procedimientos de gestión y pedagogía, interculturalidad, equidad de género y sostenibilidad ambiental aplicadas a la realidad social del país y del área de trabajo.

El perfil profesional requerido sería el siguiente:

- Formación académica nivel Licenciatura y/o Maestría relacionada con Cooperación al Desarrollo, Urbanismo, estudios de género, interculturalidad.
- Experiencia demostrable en el diseño y elaboración de evaluación intermedia final y/o de impacto de proyectos de desarrollo (al menos 5 estudios elaborados de los cuales 3 deberán estar referidos al país de intervención y/o en el sector de actuación).
- Amplios conocimientos y análisis crítico de la realidad de Mozambique
- Conocimiento y experiencia comprobable en el manejo de bases de datos, así como de métodos y técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa.
- Diseño de herramientas y técnicas de investigación educativa, manejo de herramientas de comunicación y capacitación.
- Un miembro del equipo consultor o la persona consultora deberá acreditar formación específica en metodologías y aplicación de técnicas de investigación social.
- En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención y el equilibrio entre géneros.

Adicionalmente se valorará:

- Conocimientos de urbanismo e intervenciones en barrios precarios

No podrán participar en este proceso las personas que hayan tenido una relación laboral con ASFE entre las fechas de inicio y finalización del proyecto que se somete a la evaluación externa.

12. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN

El equipo evaluador debe garantizar que el trabajo desarrollado y los resultados obtenidos cumplan con las premisas siguientes:

- **Anonimato y confidencialidad.** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad. Asimismo, toda la información que se obtenga en el proceso tanto de las actividades como de los titulares de derechos, es de estricta confidencialidad y está prohibido su uso o divulgación más allá de las tareas que se deriven de la evaluación.
- **Responsabilidad.** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la Coordinadora y las organizaciones socias en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad**. La persona o equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en estos Términos de Referencia si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia respecto a la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la componga.
- **Incidencias.** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, deberán ser comunicados inmediatamente a ASFE. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para

justificar la no obtención de los resultados establecidos por ASFE en estos Términos de Referencia.

• **Validación de la información.** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el informe de evaluación.

• **Informes de evaluación.** La difusión de la información recopilada y del informe final es prerrogativa de ASFE y de la GVA.

• **Entrega de los Informes.** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con la Coordinadora, serán aplicables las penalizaciones previstas en el contrato firmado entre la empresa/experto/a y ASFE recogidas en las Cláusulas Administrativas.

• Todos los **derechos de autor** sobre esta evaluación recaerán directamente en ASFE, quien gozará de derechos exclusivos respecto a reproducir la obra en copias, distribuir copias de la obra al público y presentar la obra de evaluación públicamente.

- La oferta técnica deberá contener, como mínimo, los siguientes apartados, más allá de que la propuesta finalmente presentada pueda enriquecerse con nuevos contenidos:

- Presentación institucional y/o del equipo evaluador o individual. Currículo(s) del(os) evaluador(es), de la evaluadora(s), del equipo y/o de la institución consultora.
- Propuesta metodológica para el proceso de evaluación, que habrá de reflejar los siguientes aspectos:
    - Objetivos de la Evaluación.
    - Alcance (temporal, geográfico, etc.)
    - Metodología que utilizar. La realización de la evaluación debe de tomar en cuenta para su diseño y ejecución las siguientes consideraciones metodológicas:
        - Identificar las diferentes fuentes de información tanto de tipo primario como secundario que permita desarrollar instrumentos y métodos participativos para su

recolección, así como triangular la información para disponer de una mayor rigurosidad en el levantamiento de la información.

- Facilitar información actualizada acerca del territorio de intervención del proyecto, sus actores principales y población beneficiaria.

- **Herramientas y agentes participantes según la herramienta.** Entre las técnicas para la recogida de datos se deben considerar:

1. Análisis documental.
2. Observación directa: observación sistemática y planificada de la realidad en la que se prevé llevar a cabo la evaluación.
3. Entrevistas en profundidad
4. Entrevista semiestructurada y abierta.
5. Proceso de consultas: grupos focales e informantes clave.
6. Plan de trabajo

- Honorarios de la consultoría: El presupuesto de la evaluación externa asciende a 12.000 € impuestos incluidos, abonados el 50% al inicio del trabajo y el restante 50% al entregar el informe final validado y realizada la reunión de socialización.
Las propuestas económicas comprenderán la realización del conjunto de trabajos a realizar en las diferentes etapas, así como la elaboración de todos los productos entregables, que habrán de presentarse en los plazos y según el calendario establecido.

- **Las propuestas se deben dirigir a ASFE**, a la siguiente dirección **levante@asfes.org**
a la Atención de Laura Sarabia, **con copia a coop. internacional.cat@asfes.org**
Asunto: "GVA-Consultoría evaluación SOLALI20240021 ", incluyendo el CV de las personas que integrarán el equipo consultor hasta **el 28/09/2026.**

La Unidad Gestora **informará exclusivamente** a aquellos equipos que sean **preseleccionados** para la realización de la evaluación.
La resolución se comunicará personalmente a la persona o personas/institución seleccionada como máximo 10 días después del cierre de la convocatoria.

Las ofertas presentadas se valorarán sobre un total de 100 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios establecidos:

• **Calidad técnica de la propuesta**, así como su idoneidad en relación a los fines establecidos. **75 puntos**. Este criterio se compone de los siguientes ítems:

- Adecuación de las técnicas y metodologías propuestas al presupuesto, al contexto específico del proyecto y plazos requeridos
- Grado de comprensión del contexto de intervención, de la lógica del proyecto y de los principales retos metodológicos de la evaluación.
- Nivel participativo de la propuesta metodológica
- Concreción y adecuación de las herramientas de recogida de información
- Detalle de la propuesta de presentación de la información de resultados
- Integración del enfoque de derechos humanos y de género en la propuesta
- Valor añadido a lo propuesto en los TdR

• **Perfil y experiencia del equipo de trabajo/persona evaluadora: 25 puntos**: considerando la complementariedad del equipo evaluador, especialmente en evaluaciones de cooperación internacional, proyectos de desarrollo urbano participativo, fortalecimiento institucional y enfoques basados en derechos humanos y género.